



591

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, diez de junio de dos mil diecinueve.

2012-00098-00

Nuevamente se pone en conocimiento de la parte ejecutante, que el abogado MIGUEL LEONARDO LÓPEZ GIL, ha informado que las demandadas LUCIA CORTES DE SEPÚLVEDA y MARTHA LUCIA SEPÚLVEDA CORTES, no residen ni trabajan, en la dirección a donde se remitieron las comunicaciones para notificación personal.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 060, hoy, 12 JUN 2019, siendo las 7:30 a. m.

Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario